

	A	B	C	Plus de actividad 18 > 290	Total general
	índice	Total mes o día	Total anual		
Listero, Basculero, Pesador y Guarda jurado .....	1.10	4.904,00	68.656,00	5.220,00	73.876,00
Guarda ordinario y Portero .....	1.05	4.682,00	65.542,50	5.220,00	70.762,50
Diversos y Sanitarios .....	1.05	4.632,00	65.542,50	5.220,00	70.762,50
Ordenanza .....	1.00	4.459,00	62.429,00	5.220,00	67.649,00
Obreros:					
Oficial de 1.ª .....	1.40	205,46	87.262,50	5.220,00	92.482,50
Oficial de 2.ª .....	1,25	183,40	77.946,00	5.220,00	83.166,00
Oficial de 3.ª .....	1,20	176,10	74.840,50	5.220,00	80.060,50
Ayudante especialista .....	1,15	168,80	71.735,00	5.220,00	76.955,00
Peón ayudante .....	1,05	154,20	65.524,00	5.220,00	70.744,00
Peón .....	1,00	146,90	62.418,50	5.220,00	67.638,50
Aprendiz de primer año .....	0,50	73,10	31.067,50	—	31.067,50
Aprendiz de segundo año .....	0,60	87,70	37.272,50	—	37.272,50
Aprendiz de tercer año .....	0,80	117,90	49.688,50	—	49.688,50
Aprendiz de cuarto año .....	1,00	146,20	62.110,60	—	62.110,60
Encargada de taller .....	1,15	168,90	71.735,00	5.220,00	76.955,00
Oficiala de 1.ª .....	1,05	154,20	65.524,00	5.220,00	70.744,00
Oficiala de 2.ª .....	1,00	146,90	62.418,50	5.220,00	67.638,50
Mujeres de la limpieza .....	—	21,18 hora	—	—	—

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de febrero de 1969 por la que se dictan normas complementarias de los Decretos 93/1968, de 18 de enero, y 3157/1968, de 26 de diciembre, sobre prohibiciones del uso de detergentes no biodegradables.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1969, se procede a rectificarlo y a tal efecto se significa que en la página 3208, artículo 2.º, número 3, líneas 10 y 11, donde dice: «siguiendo este método, es igual o superior al 90 por 100, aquéllos no se considerarán como adecuadamente biodegradables», debe decir: «siguiendo este método, es igual o superior al 90 por 100, aquéllos se considerarán como adecuadamente biodegradables».

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de errores del Decreto 917/1969, de 1 de mayo, por el que se modifican las posiciones arancelarias 29.22 A-2, 29.34 A, 84.06 D-1, 84.08 A y 84.15 C.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del referido Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, del día 26 de mayo de 1969, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 8097, primera columna, línea 13, donde dice: «29.22 A 2 - Aminas etilénicas», debe decir: «29.22 A. 3 - Aminas etilénicas».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 1141/1969, de 6 de junio, por el que se nombra al Consejero del Reino don Francisco Ruiz-Jarabo y Vaquero para sustituir en el Consejo de Regencia, en caso de imposibilidad o vacante, al Reverendísimo Doctor don Pedro Cantero Cuadrado, Arzobispo de Zaragoza.*

A propuesta del Consejo del Reino y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Vengo en nombrar al Consejero del Reino don Francisco Ruiz-Jarabo y Vaquero, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, para sustituir en el Consejo de Regencia, en caso de imposibilidad o vacante, al reverendísimo Doctor don Pedro Cantero Cuadrado, Arzobispo de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1142/1969, de 9 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Raúl Salamero Bru, nombrándole Jefe de la Quinta Zona de la Guardia Civil.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Raúl Salamero Bru, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Quinta Zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILLO MENENDEZ TOLOSA